San Lorenzo, 21 de noviembre del 2022

Señora
Lic. Dámaris Ocampo Bykov, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 45/2022** ***"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO- PLURIANUAL"*** **- ID 419.311**, contrato abierto, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación, que es como sigue:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 330/2022, emitido conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 15 de octubre de 2022, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	281	Servicios de ceremonial	30	1	99	15.000.000

ANTECEDENTES

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como potenciales oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**
- **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ.**
- **ESTUDIO BENITEZ S.R.L.**
- **CARLOS ALCIDES VILLALBA.**
- **MADERA Y METAL S.R.L.**

NUEVA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE SOBRES

El 20 de octubre de 2022, habiendo llegado a su término el plazo inicialmente fijado para la apertura de sobres, y ante la falta de presentación de ofertas, se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de oferta hasta las 14:00 hs. del día 2 de noviembre de 2022, dictándose a ese efecto las Adendas N° 1 y 2, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, aplicado análogamente al caso; la mencionada disposición, literalmente dice: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un*

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado" (sic).

CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 2 de noviembre de 2022, siendo las 14:00 hs., se procedió a labrar *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta"*, en éste se ha dejado constancia de que la siguiente firma **presentó oferta** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 45/2022.

- GRABOMIX de CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO (Recepcionado en fecha 1/11/2022)

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El día 2 de noviembre de 2022, siendo las 14:30 hs., se procedió a la apertura del único sobre, conforme justificación expuesta en la Declaración Jurada – Acta de Apertura, dejándose constancia de lo actuado en el *"Acta de Apertura de Sobres"*.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GRABOMIX de CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)		
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	ACTIVO SIPE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Rojas
Jefa de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)	
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

Posteriormente, en observancia a lo establecido en la carta invitación, la firma GRABOMIX de CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO presentó su respectiva muestra en la forma y dentro del plazo indicado en la sección Datos de la Licitación, apartado MUESTRAS.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en el SINARH, constatándose que no se halla registrado como funcionario público la persona cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por la Firma GRABOMIX de CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO, por lo que no se halla comprendido en la prohibición contenida en el artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente, se ha realizado el análisis del precio ofertado por la firma en cuestión, verificándose que el precio ofertado no se encuentra ni por debajo del 25% ni por encima del 15%, del precio referencial, por lo que no fue preciso requerir el detalle de la composición del precio ofertado.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la única firma oferente, constatándose que la mismas no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

Oferente N°	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL OFERTADO
1. GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	Gs. 169.000	Gs. 169.000.-

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia local, así como por origen del producto, teniendo en cuenta que la firma GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco es la única oferta en el presente procedimiento de contratación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por la Firma GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco cumple los demás requisitos; constatándose que fue omitido presentar los siguientes documentos formales:

GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

2. Copias de contratos y/o facturaciones en la provisión de Placas y/o medallas de reconocimiento, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

La firma oferente GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco remitió los documentos solicitados en fecha 15 de noviembre del 2022, vía correo electrónico, adjuntando al mismo los documentos que le fue requerido. De la evaluación resultó conforme se detalla en el ANEXO adjunto al presente informe.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que, verificada la muestra presentada, se constata que cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco**	Cumple	Ninguna

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la **Contratación Directa N° 45/2022** ***"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO-PLURIANUAL" - ID 419.311,*** Contrato Abierto, por el monto mínimo de Gs. 19.900.000 (diecinueve millones novecientos mil guaraníes) y monto máximo de Gs. 39.800.000 (treinta y nueve millones ochocientos mil guaraníes) a la firma GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco, según el precio unitario presentado y el detalle siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Placa Reconocimiento	1	169.000	Monto mínimo: Gs. 19.900.000 Monto máximo: Gs. 39.800.000

C.P. Ana Carolina Vizcaíno
Jefa Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cabe mencionar que el rubro presupuestario lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de *"Disponibilidad Presupuestaria"*, que reproduce, en lo sustancial, el CDP N° 330/2022, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

C.P. Anna Carolina Primela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Comisión de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

9.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021).	3.10
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021).	0.10
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.	0.20
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	N/A
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

C.P. [illegible]
Jefa Dpto. de [illegible] de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones en la provisión de Placas y/o medallas de reconocimiento, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

GRABOMIX

CALCULO DE RATIOS

RUC N°: 1059169-9

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021).	417,884,758	824,159,326	1,008,562,810	750,202,298
PC		135,125,890	249,743,563	342,067,566	242,312,340
					3.10

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021).	171,124,490	366,367,711	342,067,566	293,186,589
AT		2,820,065,914	3,082,947,878	3,228,921,839	3,043,978,544
					0.10

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	195,830,977	89,397,741	170,274,106	151,834,275
C		403,282,080	403,282,080	1,510,599,443	772,387,868
					0.20

C.P. Anna Carolina Briones
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

RATIOS GRABOMIX de CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO

Tetã Reñoãpo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 45/2022 - "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - PLURIANUAL" – ID 419.311

						GRABOMIX DE CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentac.**	**Cantidad**	**Marca**	**Proced.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	49101704-001	Placa Reconocimiento	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	169,000	169,000
								Precio Total	**169,000**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GRABOMIX DE CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO

Cuadro de Precios Adjudicados
CONTRATACION DIRECTA N° 45/2022 - "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - PLURIANUAL" – ID 419.311

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101704-001	Placa Reconocimiento	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	169,000	169,000
										169,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2022	1.1.1.281.30.1.99	15,000,000
2023	Sujeto a aprob. PGN 2023	24,800,000
		39,800,000

Monto Mínimo	19,900,000
Monto Máximo	39,800,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES